Diagnóstico de accesibilidad

Este cuestionario tiene como objetivo el emitir un diagnostico para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de de acceso a la información y protección de datos personales a Grupos Vulnerables.

Dicho diagnóstico debe ser elaborado por los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".

El diagnóstico será realizado en dos etapas.

Etapa 1 - julio 2017

- 1. El estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población (incluido en el presente diagnóstico).
- 2. Un Informe que identifique cada una de las acciones establecidas en el Capítulo II, numeral Cuarto, de los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables", que se han implementado al momento de realizar el diagnóstico de que trata. (Con base en el presente diagnóstico)
- 3. El análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas. (Con base en la realidad del estado de Nuevo León y el presente diagnóstico)

Etapa 2 - Septiembre 2017

- 4. La estrategia que permita elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar.
- 5. La planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados.

Datos del sujeto obligado

Tipo de sujeto obligado *	
Organismo Público Descentralizado	
Ayuntamiento	
C Fideicomiso y fondo público	
Organismo autónomo	
O Partido político	
O Poder Ejecutivo	
O Poder Judicial	
O Poder Legislativo	
Sindicato	
 Tribunal Administrativo 	
Otro:	
Nombre del sujeto obligado * Guadalupe	
Datos del responsable de la elaboración del diagnóstico	
Nombre completo *	
GUSTAVO DIAZ DIEGO	

Puesto *
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD
Correo electrónico *
gdiazd@guadalupe.gob.mx
Teléfono *
80316182, 80306122

El responsable del llenado de este diagnóstico, ¿forma parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado? *



Sí



Lenguas de la región

En cumplimiento del estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población; ponemos a disposición la siguiente información:

De conformidad a lo establecido en la encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en

http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=19 la lengua indígena más habladas en el estado de Nuevo León es el Náhuatl.

No obstante lo anterior, si algún sujeto obligado, en atención a los datos recabados, identifican alguna lengua adicional se podrá incorporar información que supla las necesidades específicas de su población,

conservando como mínimo el Náhuatl.	
	estionario para emitir el diagnóstico para garantizar condiciones de cesibilidad
	estacionamiento a la entrada principal ¿El estacionamiento, cuenta con ?
	Cajones de estacionamiento cerca o junto a la entrada accesible.
	Cajones de estacionamiento tienen el ancho de la circulación de mínimo de 140 centímetros.
	Cajones de estacionamiento con señalización horizontal y vertical visual.
	Cajones de estacionamiento con señalización horizontal y vertical táctil.
	Cajones de estacionamiento con señalización horizontal y vertical táctil. Cajones de estacionamiento con señalamientos (símbolo) de accesibilidad en la
	Cajones de estacionamiento con señalización horizontal y vertical táctil. Cajones de estacionamiento con señalamientos (símbolo) de accesibilidad en la superficie del piso, que indiquen que el cajón está reservado.

I.2 ¿Cuenta con rampa(s) interior(es) y/o exterior(es) para garantizar el libre desplazamiento de personas? *

*No a	plica: Existen condiciones de libre desplazamiento sin necesidad de rampa.
	Sí
•	No
\bigcirc	No aplica
	Otro:

Libre desplazamiento (rampa)

Las rampas se diseñan tomando en cuenta la altura a librar.

Ejemplo: si recorro 100 centímetros y subo 8 centímetros, el porcentaje de pendiente será equivalente al 8%

I.1.	1 Para garantizar un libre desplazamiento ¿La rampa cuenta con ?
	Un desnivel o escalón menor de 30 centímetros a una rampa
	Un ancho mínimo igual o mayor a 140 centímetros
	La pendiente como máximo de 8%
	Un fin y un inicio que no empiece o termine en una alcantarilla o cualquier otro tipo de registro
	Si la rampa interfiere en el área libre de una banqueta, la rampa debe compensarse con 3 superficies o diferentes niveles
	La rampa de tres niveles cuenta con una pendiente máxima de 8%, si el largo de la rampa es menor a 120 centímetros
	La rampa de tres niveles cuenta con una pendiente máxima de 8%, si el largo de la rampa es mayor a 120 centímetros
	La rampa cuenta con un área libre de 120 centímetros al comenzar y terminar la rampa.
I.1.	2 ¿La rampa corta cuenta con ?
	Un desnivel o escalón menor de 30 centímetros a una rampa
	Un ancho mínimo de 120 centímetros
	La pendiente como máximo de 8%
	Un fin y un inicio que no empiece o termine en una alcantarilla o cualquier otro tipo de registro
	Si la rampa interfiere en el área libre de una banqueta, la rampa debe compensarse con tres superficies y/o con diferentes niveles
	La rampa de tres niveles tiene una pendiente máxima de 8%, si el largo de la rampa es mayor a 120 centímetros
	La rampa tiene un área libre de 120 centímetros al comenzar y terminar la rampa

1.1.	3 ¿La rampa larga, cuenta con ?
	En caso que la rampa se use en reemplazo de escaleras, con un mayor a 30 centímetros y una pendiente máxima de 8%
	Un ancho mínimo de 120 centímetros
	Una altura a lo largo de todo el pasillo de mínimo 210 centímetros
	Una guía táctil de un mínimo de 30 x 30 centímetros y un máximo de 40 x 40 centímetros
	Un fin y un inicio que no empiece o terminar en una alcantarilla o cualquier otro tipo de registro
	Un área de aproximación de 120 centímetros por el ancho de la rampa al comenzar y al terminar
	La pendiente máxima de la rampa es de 8%, si el largo de la pendiente de menor a 300 centímetros
	La pendiente máxima de la rampa es de 6% (si el largo de la pendiente es mayor a 600 centímetros)
	Descansos cada 6 metros. (en caso de que sea requerido)
	Descansos que si conecta tramos y haya que dar un giro menor a 90°, el largo del descanso sea mínimo de 120 centímetros por el ancho de la rampa
	Descansos que si conecta tramos y haya que dar un giro menor a 90°, el largo del descanso sea mínimo de 120 centímetros por 120 centímetros
	Delimitaciones con un aviso táctil y/o visual si las rampas no tienen nada a los lados

Instalaciones y espacios con accesibilidad

De la entrada principal a la Unidad de Transparencia (UT) y, en su caso, al Centro de Atención a la Sociedad (CAS)

I.2 ¿La Unidad de Transparencia (UT) y, en su caso, el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) o su equivalente, cuenta con instalaciones y espacios con accesibilidad, que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas?

1.2.	1 ¿La entrada para llegar a las instalaciones de la UT tiene un piso?
~	Con un acabado uniforme
	Con un acabado no movible (por ejemplo: tapetes o alfombras que no estén totalmente sujetadas al piso)
	Con un acabado antiderrapante
	Con un acabado permeable
	Otro:
	2 Desde la entrada a las instalaciones hasta llegar a UT o al CAS, ¿Se enta con?
	Guía táctil (para personas invidentes)
✓	Un espacio para transitar de mínimo de 120 centímetros de ancho por 210 centímetros de altura
	Algún elemento colgado en la pared, y si lo tiene no sobresale más de 10 centímetros y está colocado como mínimo a 68 centímetros del nivel de piso.
	En caso de que hubiera escaleras suspendidas, con el bajo abierto o cualquier otro objetos que disminuya su tamaño a menos de 190 centímetros ¿Se indica en la guía táctil?
	Algún, elemento (adorno u objeto) que sobresale más de 10 centímetros y está colocado a menos de 65 centímetros de alto (lo cual dificulta el libre tránsito)

1.2.3	¿Cuentan los Módulos de Atención al público con ?
	n área de aproximación mínima de 90 centímetros por 120 centímetros incluyendo el rea de uso
	na altura libre entre 73 centímetros y 80 centímetros, y entre 40 centímetros y 45 entímetros de bajo
Ur Ur	na altura sobre el nivel de piso entre 80 centímetros y 86 centímetros
	¿La barra de apoyo cuenta con las siguientes características ? (En es estratégicos como baños)
✓ No	o se cuenta con barras de apoyo
Ur	n diámetro de 3.8 centímetros
Es	stabilidad y no es movible (colocadas sobre pisos o paredes, no sobre canceles)
La	as terminaciones redondeadas, es decir, que no terminen punta, ni tengan aristas
Ur	na distancia de la pared entre 3.5 centímetros y 4.5 centímetros
La	as formas de fijación que no se interpongan en el deslizamiento de la mano
O1	tro:
1.2.5	¿Cuenta el pasamanos con ?
✓ No	o se cuenta con pasamanos
Fo	orma de fijación de manera que no se interpongan en el deslizamiento de la mano
_ Al	ltura y colocación entre 75 centímetros y 90 centímetros sobre el nivel del piso
	na extensión de 30 centímetros al inicio y fin de la rampa o escalera, en caso que el asamanos esté en escaleras o rampa
Ur	n fin curvo al finalizar hacia la pared o al piso

1.2	6 ¿Cuenta el edificio con por lo menos un sanitario accesible ? *
•	Sí
0	No
	7 En caso de que la UT y el CAS se ubiquen en pisos diferentes ¿Cuenta edificio con por lo menos un sanitario accesible en cada piso?*
•	No aplica (la UT y el CAS se encuentran ubicados en un mismo piso)
\bigcirc	Sí
\bigcirc	No
1.2.	8 ¿Los accesorios del sanitario cuentan con ?
	Un accionamiento operable
	Un accionamiento operable, que no obstruye el área libre de paso
	Un espejo colocado a una altura máxima de 90 centímetros sobre nivel del piso en una parte inferior y mínimo 180 centímetros en su parte superior, con un ancho mínimo de 30 centímetros
	Un contenedor de papel para secado de manos / secado de manos eléctrico a un nivel operable
	Una jabonera a un nivel operable
aju	¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera en sus estes razonables, espacios de maniobra para que personas con ecapacidad motriz puedan abrir y cerrar puertas?

I.3.	.1 ¿Cuentan las Puertas de acceso a la UT y, en su caso, al CAS con ?
~	Un ancho (libre) mínimo de 90 centímetros
	Un área de aproximación hacia la puerta con un espacio de profundidad de 150 centímetros
	Puertas giratorias
	Adicional a las puertas giratorias, ¿Cuenta con alguna otra forma alternativa de ingresar al inmueble?
	En caso de contar con puerta adicional a la giratoria, ¿Tienen un ancho mínimo libre de 90 centímetros y el espacio necesario de área aproximada?
~	Colores contrastantes y fáciles de identificar en las entradas principales
	Vidrios o material transparente
I.3.2 ¿Cuentan las Manijas de las puertas mencionadas en la pregunta anterior (I.3.1) con?	
	Otros elementos de accionamiento entre 90 centímetros y 120 centímetros sobre el nivel del piso, en las puertas que abran manualmente
	Las cerraduras y pasadores entre 90 centímetros y 105 centímetros de altura
	De un mínimo de longitud de 30 centímetros, de tipo palanca, colocadas a 20 centímetros de separación de la abertura
I.3.	.3 ¿Cuentan los vestíbulos con ?
	No cuenta con vestíbulo
	Una distancia mínima 120 centímetros entre 2 puertas opuestas o contiguas y completamente abiertas.

I.4 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con discapacidad?

Nota	Nota: considerar como ayudas técnicas, por ejemplo:	
 Sillas de ruedas. □ Bastones canadienses. □ Muletas. □ Bipedestadores. □ Mobiliario ergonómico. 		
I.4.	1 Indique las especificaciones de los lugares o espacios accesibles	
	No cuenta con asientos accesibles	
~	Cuenta con una ubicación cerca de la entrada o la salida	
✓	Tiene un mínimo de 75 centímetros de ancho y 90 centímetros de profundidad	
~	Tiene una altura entre 40 centímetros y 50 centímetros sobre nivel de piso	
	Cuenta con descansa brazos a una altura entre 15 centímetros y 20 centímetros a partir de la superficie del asiento, si aplica	
	El fondo del asiento de mínimo 40 centímetros y una pendiente máxima de 2% hacia la parte posterior	
	El respaldo con un mínimo de 40 centímetros y una pendiente máxima a 2% hacia atrás respecto al plano de asiento	

I.4.	I.4.2 ¿Cuentan los espacios para sillas de ruedas con ?	
✓	No se cuenta con espacios para sillas de ruedas	
	Un área reservada de 90 centímetros ancho 130 centímetros de largo	
	Un espacio adecuado y no en la parte de circulación	
	Las mismas ventajas visuales que cualquier otro espacio dentro del recinto	
	Una diferencia de nivel o riesgo en alguno de los 3 lados, entonces se debe colocar un aviso de límites y un elemento de contención a una altura máxima de 75 centímetros sobre nivel de piso	
I.4.3 ¿Cuenta el área del espectador con ? Se entiende por área de espectador: sala de espera, sala de reuniones, sala de capacitaciones, o equivalente		
	No se cuenta con área de espectador	
	Por los menos con un área para sillas de ruedas por cada 100 asientos	
	El área reservada para sillas de ruedas de 90 centímetros de ancho por 130 centímetros y no debe de pertenecer a la parte de circulación	
	Las mismas ventajas visuales que los del público en general	
	Un aviso de límites y un elemento de contención a una altura 75 centímetros sobre el nivel del piso. En caso de existir una diferencia de nivel o riesgo en alguno de los 3 lados	
	Un área igual que la del público en general	
	Señalización como reservado en el piso con el señalamiento de accesibilidad	

1.4.	I.4.4 ¿Cuentan los bebederos con ?	
~	No se cuenta con bebederos	
	Un área de aproximación frontal de 90 centímetros por 120 centímetros incluyendo el área de uso del bebedero	
	La salida del agua potable a una altura entre 75 centímetros y 90 centímetros sobre nivel de piso	
	Ninguna obstrucción en el área libre de paso	
	Los bebederos sin pedestal deben cumplir con los espacios igual que los lavabos	
I.4.	I.4.5 ¿Cuentan los Teléfonos con ?	
	No se cuenta con teléfonos	
	Un área de aproximación de 90 centímetros por 120 centímetros incluyendo el teléfono	
	Una separación de 30 centímetros de la pared y su elemento de uso	
	Un área libre de 73 centímetros de altura y 40 centímetros de profundidad y una altura sobre nivel de piso entre 100 centímetros y 120 centímetros, en caso de tener mesa o repisa	
I.4.6 ¿Cuenta la Computadora con ?		
	Un software amigable y que tenga formato de leer y reproducir texto de una forma sonora	
	Bocinas y microfono	
	Teclado en braile y accesorios para ordenadores	

I.4.	7 ¿Cuenta la Mesa con ?
	Un área libre de 73 centímetros de altura y 40 centímetros de profundidad y una altura sobre nivel de piso entre 80 centímetros y 86 centímetros al nivel superior
	Una ubicación cerca de una ruta accesible
que	8 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, cuenta con mobiliario e permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con capacidad?
	Silla de ruedas
	Bastones canadienses
	Muletas
	Bipedestadores
	Otro:

Comunicación incluyente

II.1 ¿La UT y. en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas? *	
~	No se cuenta con información en lenguas indígenas
	Comunicados y formatos en general
	Medios masivos (televisión, radio)
	Audios
	Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros)
	Medios populares (bardas, muros, papel tortilla)
	Otro:
II.2 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en sistema de escritura braille? *	
✓	No se cuenta con información en sistema de escritura braille
	Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros)
	Comunicados y formatos en general
	Otro:

	¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye ormación en audioguías? *
~	No se cuenta con información en audioguías
	La información generada tiene un equivalente en audioguías
	La información más demandada por los ciudadanos tiene un equivalente en audioguías
	La información básica de la comisión es distribuida en audiguías
	Otro:
	¿El material informativo de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente tá redactado con perspectiva de género? *
~	No se cuenta con material redactado con perspectiva de género
	Comunicados y formatos en general
	Madica maniyas (talovición radio)
	Medios masivos (televisión, radio)
	Audios
	Audios

pro	otección de datos personales? *
~	No se cuenta con intérpretes de lenguas indígenas
	Sí, se contrata personal que brinde estos servicios
	Sí, se generan acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro
	Otro:
4	
eve	2 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana en entos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la ormación y protección de datos personales? *
eve	entos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la
eve	entos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la ormación y protección de datos personales? * No se cuenta con intérpretes de lengua de señas mexicanas
eve	entos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la ormación y protección de datos personales? * No se cuenta con intérpretes de lengua de señas mexicanas Sí, se contrata personal que brinde estos servicios Sí, se generan acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar

III.1 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y

información y protección de datos personales? * No se usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales Sí, se contrata personal que brinda estos servicios Sí, se generan acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro Otro: IV.1 ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, está capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir y hablen lengua indígena? * No se cuenta con personal capacitado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir y hablen lengua indígena Sí, se capacita al personal designado en este rubro Sí, contamos con personal específico para brindar el servicio a personas que no sepan leer ni escribir y hablen otra lengua indígena Sí, contratamos los servicios de personas intérpretes o traductoras para los casos necesarios, cuyo costo en ningún caso será cargado a la persona solicitante Sí, generamos acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro Otro:

III.3 ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en

eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la

V.1 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado se plasma información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? *	
	No se plasma en los portales de Internet información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales
✓	Información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad
	Eventos y noticias en materia del ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales por parte de grupos en situación de vulnerabilidad
	Resoluciones relevantes en materia de derechos humanos
	Otro:
V.2 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas indígenas registradas en la región? *	
~	No se incluye la información referida en lenguas indígenas registrados en la región
	Información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación
	Eventos y noticias en materia del ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales por parte de grupos en situación de vulnerabilidad
	Resoluciones relevantes en materia de derechos humanos
	Otro:

VI.1 ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora ""? *	
	No se cuenta con un portal web accesible
	Lectores de pantalla
	Amplificadores de imágenes
	Lenguaje incluyente
	Lengua de señas
✓	Contraste de color
✓	Información de contexto y orientación
✓	Documentos claros y simples
✓	Idioma identificable
	Navegación guiada por voz
	La posibilidad de ocultar o detener las animaciones de la página
~	Menús o apartados dinámicos que cuenten con suficiente tiempo de traslado
	Información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lenguaje indígena
	Verificación de su accesibilidad a través de mecanismos que permiten conocer la opinión de las usuarias y los usuarios
	Pruebas periódicas al Portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad o que la restrinjan
	Personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en Internet, así como en el uso de las herramientas desarrolladas para tal fin

Capacitación y sensibilización

VII.1 ¿El sujeto obligado implementa acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, del CAS o su equivalente, en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos?

VII.1.1 ¿Qué tipo de acciones de formación, capacitación y sensibilización se han brindado al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?

~	Curso
	Taller
	Diplomado
	Seminario
	Ningúna de las anteriores
	Otro:

VII.1.2 ¿De qué tema son las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente? *	
~	Cultura institucional de igualdad
	Igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria
	Estadísticas e indicadores de derechos humanos
	No se realizan acciones de formación, capacitación y sensibilización en estos temas
	Otro:
VII.1.3 ¿Cuáles de los datos se recabaron sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente? *	
	equivalente? *
Y	equivalente? * No se recaban datos sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal
	No se recaban datos sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al
	No se recaban datos sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal
	No se recaban datos sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal Número de personal capacitado

gru	ipos en situación de vulnerabilidad? *
	Sí, se implementan con énfasis en el buen trato a la población usuaria de los servicios
	Sí, se implementan con énfasis en la atención con perspectiva de género y de derechos humanos
	Sí, se implementan con énfasis en procedimientos de atención para grupos en situación de vulnerabilidad, desde el primer contacto, hasta la conclusión de la atención
~	No se implementan ninguna de las anteriores
	Otro:

VII.1.4 ¿El sujeto obligado implementa metodologías, tecnologías y mejores

equivalente, con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias y contar

prácticas para el personal que integra la UT y, en su caso, el CAS o su

con elementos de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los

Análisis de deficiencias

Para realizar el análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas, se realizarán las siguientes acciones:

- 1. La Comisión de Transparencia remitirá, vía correo electrónico, al Titular del Sujeto obligado, al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y a la persona que elaboró el presente diagnóstico, los datos registrados en el presente diagnóstico (en versión .pdf).
- 2. Cada sujeto obligado realizará un análisis de las deficiencias detectadas, mismas que serán tomadas como base para la segunda etapa que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2017.

Cualquier duda comunicarse a:
Secretaría Técnica
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León francisco.guajardo@ctainl.org.mx
Teléfono 1001-7800

Dirección de Gobierno Abierto y Sistema Estatal de Transparencia Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

<u>celina.perez@ctainl.org.mx</u> Teléfono(s) 1001-7840 y 7850

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios